

Número de radicación bpm: CER483404
 Bogotá, 28 de julio de 2020

Señor (a)
 William Espinosa Santamaria
 Coordinador Nacional de Calidad
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
 3817200 Ext 7432
 wespinosasantamaria@gmail.com
 Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Apreciado(a) señor(a):

Con un cordial saludo y en atención a lo establecido en el Reglamento para la certificación de sistemas de gestión otorgada por ICONTEC le informamos que se ha programado una auditoria como se indica a continuación:

Descripción del Sistema de Gestión:

Requisitos de Sistema de Gestión	ISO 14001:2015 2015	Servicio	Auditoria de Renovación				
Alcance Actual	Administración de la Carrera, Gestión de la Formación, Gestión del Conocimiento, Gestión de la Infraestructura Física y Tecnológica, Reordenamiento y Modernización de la Gestión Judicial y Registro y Control de Abogados y Auxiliares de Justicia. Administración de justicia y gestión de conocimiento jurisprudencial en materia civil en el Nivel Central y la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia.						
Sector IAF o Categoría	[CA 4] Uso de materias primas, energía y recursos naturales. Gestión corriente arriba Uso de recursos naturales. Gestión corriente abajo. Control operacional. Monitoreo y medición						
Sector IAF o Categoría	[CA 5] Energía emitida. Fuentes de emisión de energía. Control operacional						
Sector IAF o Categoría	[CA 6] Residuos. Fuentes de residuos. Control operacional. Monitoreo y medición						
Tiempo de planeación y Elaboración de informe	2.0	Tiempo Ejecución	12.0	Fecha Inicial Servicio	21 - 09 - 2020	Fecha Final Servicio	29 - 09 - 2020

Sedes Cubiertas por el Sistema de Gestión
Dirección
Carrera 8 No. 12B – 82 Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial: Calle 72 No. 7 - 96 Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía": Calle 12 #7-65, Bogota-Colombia.
Palacio de Justicia de Pereira Calle 41 entre Carrera 7 y 8
Dirrección Seccional de Administración Judicial de Risarada Cra 8 # 42B-50 Pereira-Risaralda.

Equipo auditor, actividades y duración de la auditoria:

Norma	ISO 14001:2015	Versión	2015
No. Identificación	Nombre	Rol - Correo - No. Celular	
63327385	Claudia Patricia Peña Navas	Auditor Lider cpenan@icontec.net 3132075464	
Fecha Inicial	Fecha Final	Observación	
30 - 07 - 2020	30 - 07 - 2020	1.0 Planificación	
21 - 09 - 2020	25 - 09 - 2020	5.0 Auditoría por conexión remota	
28 - 09 - 2020	29 - 09 - 2020	2.0 Auditoría por conexión remota	
26 - 10 - 2020	26 - 10 - 2020	1.0 Elaboración de informe	

No. Identificación	Nombre	Rol - Correo - No. Celular	
52644809	Sandra Milena Santos Londoño	Auditor ssantos@icontec.net 3168789660	
Fecha Inicial	Fecha Final	Observación	
21 - 09 - 2019	25 - 09 - 2019	5.0 Auditoría en sitio	

Coordinador del Equipo auditor: Luis Gerardo Martínez Díaz

El líder del equipo auditor posteriormente se comunicará con usted para concretar los detalles relacionados con la ejecución del trabajo. Así mismo, le solicito hacerle llegar por medio electrónico la documentación vigente del sistema de gestión, al menos 15 días antes de la fecha de la etapa 1 o de la planificación del servicio.

En caso de requerirse, le agradecemos coordinar lo necesario para los traslados, alojamiento y alimentación del equipo auditor, e informarnos al menos cinco (5) días antes de la fecha de realización del servicio, el sitio en donde pueden ser reclamados los tiquetes a nombre de los

profesionales asignados. Por favor envíe esta información al equipo auditor y al coordinador de servicios de certificación de su Regional.

Así mismo queremos informarle que por tratarse de una reprogramación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del servicio y los requerimientos de nuestros acreditadores, la solicitud de modificación de las fechas indicadas podría afectar al proceso de certificación de su Empresa. Se dará lugar a una penalización económica del 15% del valor correspondiente a la auditoría notificada y programada, en caso de no recibirla o en caso de requerir reprogramación, con menos de 15 días de anticipación a la prestación del servicio. Se exceptúa de esta penalización las solicitudes de reprogramación por motivos de fuerza mayor. Por favor revisar REGLAMENTO DE LA CERTIFICACIÓN ICONTEC DE SISTEMAS DE GESTION.

Permítanos manifestarle nuestra permanente disposición de colaboración y servicio.

Cordialmente,

Daniel Moque
Coordinación Servicios de Certificación ICONTEC

Copia: Profesional(es) asignado(s)
Copia: Dora Inés Barragán López, Ejecutivo de Cuenta

V.1.0